Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

Cuya Razon, acordaron Vaya a dha Villa, de Gieca Fran.co
Andreo Vz.o della y lleue dha cantidad, y trayga
Carta de Pago y finiquinito a fauor desta dha Villa
de la Paga deste Pres.te año. y Por su ocupacion
y trauaxo se le libran sesenta R.s de Vellon y se le
den libram.tos en forma, y se le haga saber a dho
Fran.co Andreo Para que le conste. y asi lo acorda
ron

Y asi mismo se Propuso en este Cauildo Combiene
limpiar la Valsa desta Villa y Para ello nombrar
Comiss.os Para ello, Vn animes y Conformes nom
braron Por Comiss.os Para dho efecto a los S.res D. Ju.o
Yañez Canouas y D. Domingo Ramos, los quales
que estauan Pres.tes lo aceptaron

Y que se Corran, los dias de falla, que fueren neces.as asi de la
Valsa desta Villa como de las del Colomi y Tiriza, y Pata
lache Como es costumbre y asi lo acordaron y firmaron =

Y asi mismo se acordo, se haga el Repartim.to de las
Yeruas de la dehesa de la ñorica, entre los Gana
deros desta Villa y Para ello nombraron Por Re
Partidores Para ello y Por los Rastroxos Pass.dos a Joseph
m.z de la chica y Ju.o m.z chinchilla Vz.os desta Villa
y que se Reparta, entre dhos Ganaderos, Por las Yeruas
de la dehesa, quinientos R.s y Por los Rastroxos